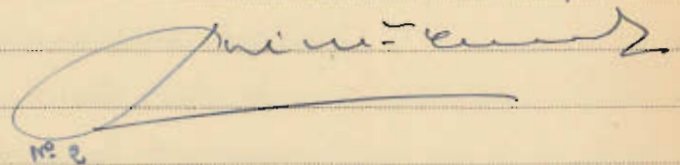


unos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de enero de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Jose Frau Bou, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Frau Tomas, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Guillermo Sureda Melendez, D. Francisco Salvá Planas, el Interventor de Fondos acetal, Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda se realicen trámites para proveer plaza Aparajador.

"que se realicen los oportunos trámites en el sentido de que se provea la plaza de Aparajador municipal que figura como vacante en el Presupuesto Ordinario de este Excmo. Ayuntamiento, para el ejercicio de 1962. - Este es el parecer. - - - = Palma a 30 de diciembre de 1961. = Francisco Vadell. - Rubricado"

3

Se acuerda conceder Premio Nupcialidad a Don Pedro Bover.

Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Nupcialidad, importante tres mil pesetas, a Don Pedro Bover Pujol, de la Brigada de Arbitrios, por haber acreditado la celebración de un matrimonio.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes

tes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder compensación económica a personal limpieza C. Consistorial.

Seguidamente se acuerda conceder una compensación económica, al personal encargado de la limpieza de la Casa Consistorial como diferencia de jornales correspondientes al periodo comprendido entre el 2 de octubre al 31 de diciembre de 1961, importante en su totalidad 13.245 pesetas, a distribuir según una relación que se presenta, todo ello con cargo al Cap. 1º, artº 1º, Partida 86 del vigente Presupuesto de Gastos (1962).

II

Se acuerda darse por enterada resolución Alcaldía, relativa a nombramiento personal limpieza C. Consistorial.

Seguidamente se procede a dar lectura a la siguiente resolución de la Alcaldía:

"Habiendo atribución de esta Alcaldía el nombramiento del personal obrero, vengo en disponer que se nombre al personal de limpieza, objeto de la presente propuesta, en las condiciones expuestas en la primitiva propuesta de Gobierno y Policía. = Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1961. = El Alcalde, Juan Massanet. = Rubricado."

La propuesta de Gobierno y Policía, aludida es la siguiente:

"1º. - Que se nombre como personal afecto a este Servicio de limpieza a Margarita Pons Masot, Antonia Segura Fuster, Maria Bosch Valero, Magdalena Alós Payeras, Pilar Modrego Ruiz, Bárbara Mayans Catalá, Catalina Navarro Martín, Presentación Baidé Saiz, Margarita Vidal Adrover. = 2º. - Que se determine como haber el de 7'00 pesetas a la hora, incluidos seguros. = 3º. - Que las altas y bajas correspondientes sean tramitadas por el Apartado de Personal. = Que se considere denegado el acuerdo de 15 de febrero de 1946, que se había adoptado en esta materia. - V.I. no obstante, resolverá. = Palma, 23 de octubre de 1961. = El Jefe de Alcaldía Delegado de Gobierno y Policía. = Manuel Colom. = Rubricado."

Se acuerda darse por enterada de la resolución de la Alcaldía y dejar sin efecto el acuerdo de la propia C.M. Permanente, de día 15 de febrero de 1946.

III

Se acuerda desplazamiento Comisión a diversas capitales para estudio funcionamiento Matadero.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que el Concejal Delegado del Matadero, Don Bartolomé Auguero Llausó, y Don Andrés March Ferrer, jefe del Negociado, se desplacen a distintas poblaciones españolas, como por ejemplo, Alicante, Valencia, Madrid, Zaragoza y Barcelona, para llevar a cabo los estu-

diros y recopilaciones de datos sobre el funcionamiento y explotación de aquellos Mataderos Municipales. - La C. M. Permanente, no obstante como siempre con su superior criterio, resolverá lo que estime justo. - Palma 5 de enero de 1962. - El Teniente de Alcalde. - Juan Fran. - Publicado.

Por secretaría se hace constar no han excusado ni asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Interventor acetal,

El secretario,

R. S.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balearnes, siendo la hora diez y nueve del día diez de enero de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massamet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día doce, a la misma hora

El Alcalde,

El secretario,